



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. FIDEGRAN-ADQ/03/2019

ADQUISICIÓN DE TRITURADORA / ASTILLADORA

FALLO

En la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 12:00-doce horas del día 11-once de junio de 2019-dos mil diecinueve, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, de conformidad con la convocatoria pública y con lo dispuesto por los artículos 86, 88, 89, 91, 111, 116 y 117 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León; 1 fracción VII, 4 fracciones XXV, XXVI y XXVII, 23 fracción I, 25 fracción I, 27 y 29 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 79 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León; 1, 3, 14 fracción IV incisos c) y d), 118 y 120 del Reglamento de la Administración Pública del Municipio de Monterrey; y 1 fracción III, 2 fracción I, 18 fracción IV, 20 párrafo primero, 21 fracción I, 22 fracciones I a la XIII del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey; y cláusulas SEXTA numeral 11.6 y DÉCIMA del Contrato de Fideicomiso Número BP417 denominado Fideicomiso la Gran Ciudad; así como la cláusula SEGUNDA del Convenio de Coordinación y Apoyo Interinstitucional para la ejecución de los Procedimientos de Adquisición para las Compras, Arrendamientos y Contratación de Servicios que requiera el FIDEICOMISO LA GRAN CIUDAD, se reunieron a fin de llevar a cabo el Acto de Fallo; el Lic. Marcelo Segovia Páez, Director General del Fideicomiso no. BP417 denominado Fideicomiso la Gran Ciudad y representante de la Convocante; Lic. Julieta Hernández Pachuca, Representante de la Contraloría Municipal; Lic. Félix Manuel García Nacianceno, Director Administrativo de la Secretaría de Servicios Públicos; Ing. Ricardo Maldonado García, Director de Imagen y Mantenimiento Urbano de la Secretaría de Servicios Públicos; Lic. Rosa Lorena Valdez Miranda, Síndica Primera del Ayuntamiento de Monterrey; Arq. Diana Victoria Delgado Garza, Directora de Patrimonio de la Tesorería Municipal; Lic. Jorge Alberto Alvarez Jaramillo, Representante de la Dirección Jurídica de la Secretaría de Ayuntamiento; así como la persona física C. VIRGINIA NÚÑEZ LÓPEZ, representada por el C. Moisés Alejandro Aréchiga Núñez.

HECHOS

I.- El C. Representante del Fideicomiso no. BP417 denominado Fideicomiso la Gran Ciudad, en presencia de los invitados, pasa lista de asistencia, corroborando que se encuentran presentes los representantes de las Dependencias convocadas y licitantes participantes a esta reunión.

Acto seguido, se dio inicio al evento desarrollándose de la siguiente manera:

II.- El Lic. Marcelo Segovia Páez, representante de la convocante dio lectura al Dictamen-Fallo del proceso de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- FIDEGRAN-ADQ/03/2019, relativa a la Adquisición de trituradora / astilladora.

III.- A continuación, con fundamento en el Dictamen y evaluación cualitativa de las propuestas aceptadas, el Lic. Marcelo Segovia Páez entrega copia simple del dictamen a los licitantes, donde se



indican las razones administrativas, técnicas, económicas y legales que sustentan el resultado, siendo el que a continuación se menciona:

Con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 28 párrafo quinto del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Gobierno Municipal de Monterrey, y a los criterios de adjudicación especificados en las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No.- FIDEGRAN-ADQ/03/2019, derivado de lo expuesto la convocante concluye lo siguiente:

SE ADJUDICA:

LICITANTE	PARTIDA	TOTAL IVA INCLUIDO
C. VIRGINIA NÚÑEZ LÓPEZ	1	\$2'049,720.00

En virtud de lo anterior, dichas proposiciones resultaron ser las más solventes, toda vez que reúnen conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la convocatoria, las condiciones administrativas, legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, y garantizan satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones para la Adquisición de trituradora / astilladora, objeto de la presente licitación; además de asegurar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, siendo las proposiciones con los precios más convenientes para la Convocante, sus propuestas económicas y los precios ofertados resultan aceptables y convenientes para el Fideicomiso.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en los puntos 13 y 13.1 de las bases de la licitación (contrato y formalización del contrato), se notifica al licitante adjudicado que deberá presentarse el día 12-doce de junio de 2019-dos mil diecinueve, a las 12:00-doce horas, a formalizar el contrato respectivo en la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio de Gobierno Municipal, con domicilio en Zaragoza Sur s/n, Zona Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León.

Con fundamento en el artículo 40 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y a lo descrito en el punto 13.2 de las bases de la licitación (garantía de cumplimiento del contrato), se notifica al licitante adjudicado que deberá entregar garantía de cumplimiento, mediante póliza de fianza emitida por una Institución de fianzas debidamente constituida en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Dicha póliza deberá ser presentada a más tardar dentro de los 10-diez días hábiles siguientes a la formalización del o los contratos respectivos, por un importe equivalente al 10%-diez por ciento del monto total del contrato, incluido el Impuesto al Valor Agregado.

CIERRE DEL ACTA

Con lo anterior se da por concluido el presente Acto de Fallo, siendo las 12:20-doce horas con veinte minutos del día 11-once de junio de 2019-dos mil diecinueve, firmando al margen y al calce los que en



ella intervinieron para constancia, y a fin de que surta los efectos legales que son inherentes, así mismo se hace entrega de una copia de la presente acta a cada uno de los licitantes.

POR LA CONVOCANTE

LIC. MARCELO SEGOVIA PÁEZ
DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO NO.
BP417 DENOMINADO FIDEICOMISO LA GRAN
CIUDAD

LIC. JULIETA HERNÁNDEZ PACHUCA
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL

LIC. FÉLIX MANUEL GARCÍA NACIANCENO
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ING. RICARDO MALDONADO GARCÍA
DIRECTOR DE IMAGEN Y MANTENIMIENTO
URBANO DE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS
PÚBLICOS

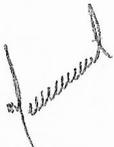
LIC. ROSA LORENA VALDEZ MIRANDA
SÍNDICA PRIMERA DEL AYUNTAMIENTO DE
MONTERREY

ARQ. DIANA VICTORIA DELGADO GARZA
DIRECTORA DE PATRIMONIO DE LA TESORERÍA
MUNICIPAL

LIC. JORGE ALBERTO ALVAREZ JARAMILLO
REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE
LA SECRETARÍA DE AYUNTAMIENTO

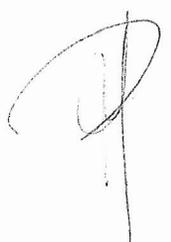


POR LOS LICITANTES

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
C. VIRGINIA NÚÑEZ LÓPEZ	C. MOISÉS ALEJANDRO ARÉCHIGA NÚÑEZ	

A.

MS



n





lv